



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 01 de Septiembre de 2021

Ejecutivo N° 2020-0491

Estando el proceso al Despacho para resolver lo pertinente, y respecto de la solicitud que antecede, se advierte al interesado, que el presente proceso se encuentra suspendido hasta el 15 de diciembre de 2022, ahora, si el deseo es desistir de aquella suspensión para resolver el pedimento precedente, manifieste en debida forma su solicitud.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 64 del 02-09-2021, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M
PTG
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

